



No. 11-050296- -00003-0000

Fecha: 2013-02-14 11:23:57 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 523 RESPUESTA Folios: 8

Bogotá. D.C., Febrero de 2013.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Referencia: Solicitud de patente 11-050.296

Asunto: Respuesta a Requerimiento de Noviembre 27 de 2012.

JUAN ANDRÉS ZARAMA MEDINA, con C.C. # 12.967.088 de Pasto y T.P. # 46.239 del C.S.J., obrando como apoderado de **GUILLERMO JIMENÉZ**, domiciliada en Bogotá, D.C, para la creación denominada **"DISPOSITIVO MECÁNICO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE VEHÍCULOS DE DOS RUEDAS PARA SER UTILIZADO EN LA RUEDA DELANTERA"**, me permito dar respuesta al oficio No. 21632, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones, en los siguientes términos.

1. Me refiero al auto dictado por ese Despacho notificado por fijación en lista de 27 de Noviembre de 2012.

2. Claridad de la descripción

En su Concepto Técnico, el señor Examinador objeta la claridad de la descripción, con base en los siguientes hechos

- (i) Las figuras 4 y 5 mencionadas en el folio 10, se encuentran que los dibujos no están explicados correctamente puesto que no están las características técnicas de la invención. Se debe colocar las referencias en las figuras para poder dar mejor comprensión de la invención".**

Sobre este particular, respetuosamente me permito manifestar al señor Examinador que las características técnicas del dispositivo no fueron señaladas en las figuras 4 y 5, puesto que en las figuras 1 a 3 ya se habían identificado los componentes del dispositivo reivindicado.

No obstante, en aras de superar cualquier objeción y aclarar los componentes que conforman el dispositivo reivindicado en la presente invención, se han modificado las figuras 4 y 5 objetadas con el fin de indicar mediante numerales de referencia los componentes que son visibles en dichas figuras.

De esta manera, queda completamente superada cualquier objeción de claridad sobre este particular.

(ii). “La figura 1 mencionada en los folios 10 y 11, se encuentra que el dibujo no explica correctamente el elemento (1.1), el cual hace referencia a una abertura”.

Sobre este particular, me permito manifestar al señor Examinador que atendiendo su observación, se ha modificado levemente la figura 1 para ilustrar la abertura a la que hace referencia el numeral (1.1). Debido a un error involuntario en la preparación de las figuras se omitió el numeral señalado.

Por consiguiente, dada la nueva modificación en la figura 1 queda superada cualquier objeción sobre este particular.

Con respecto a las modificaciones descritas anteriormente, el señor Examinador entenderá que las mismas **no amplían** de ninguna manera el alcance de la invención, dado que solamente tienen el propósito de superar las objeciones de

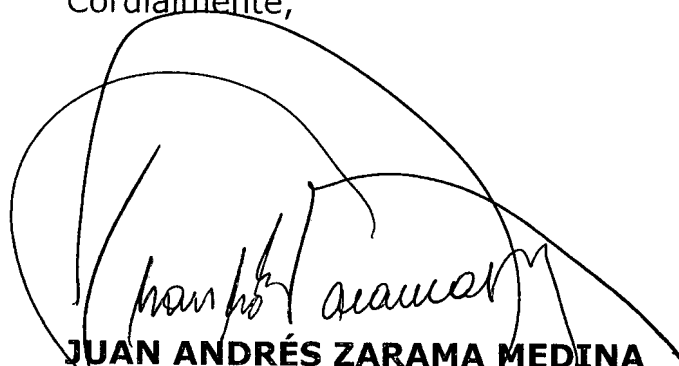
claridad formuladas. Por consiguiente, atentamente solicito al señor Examinador se sirva aceptar las modificaciones propuestas para continuar con el proceso.

3. Anexo me permito presentar:

- (i)** Copia de nuevas figuras 1, 4 y 5 que reemplazan aquellas que se encuentran actualmente bajo estudio, en las cuales se han realizado las modificaciones expuestas anteriormente.

En vista de lo anterior, ruego a usted proceder a estudiar nuevamente la solicitud a la luz de las argumentaciones presentadas y de las modificaciones realizadas y conceder el privilegio de patente solicitado.

Cordialmente,



JUAN ANDRÉS ZARAMA MEDINA
C.C. # 12.967.088 de Pasto.
T.P. # 46.239 del C.S.J.

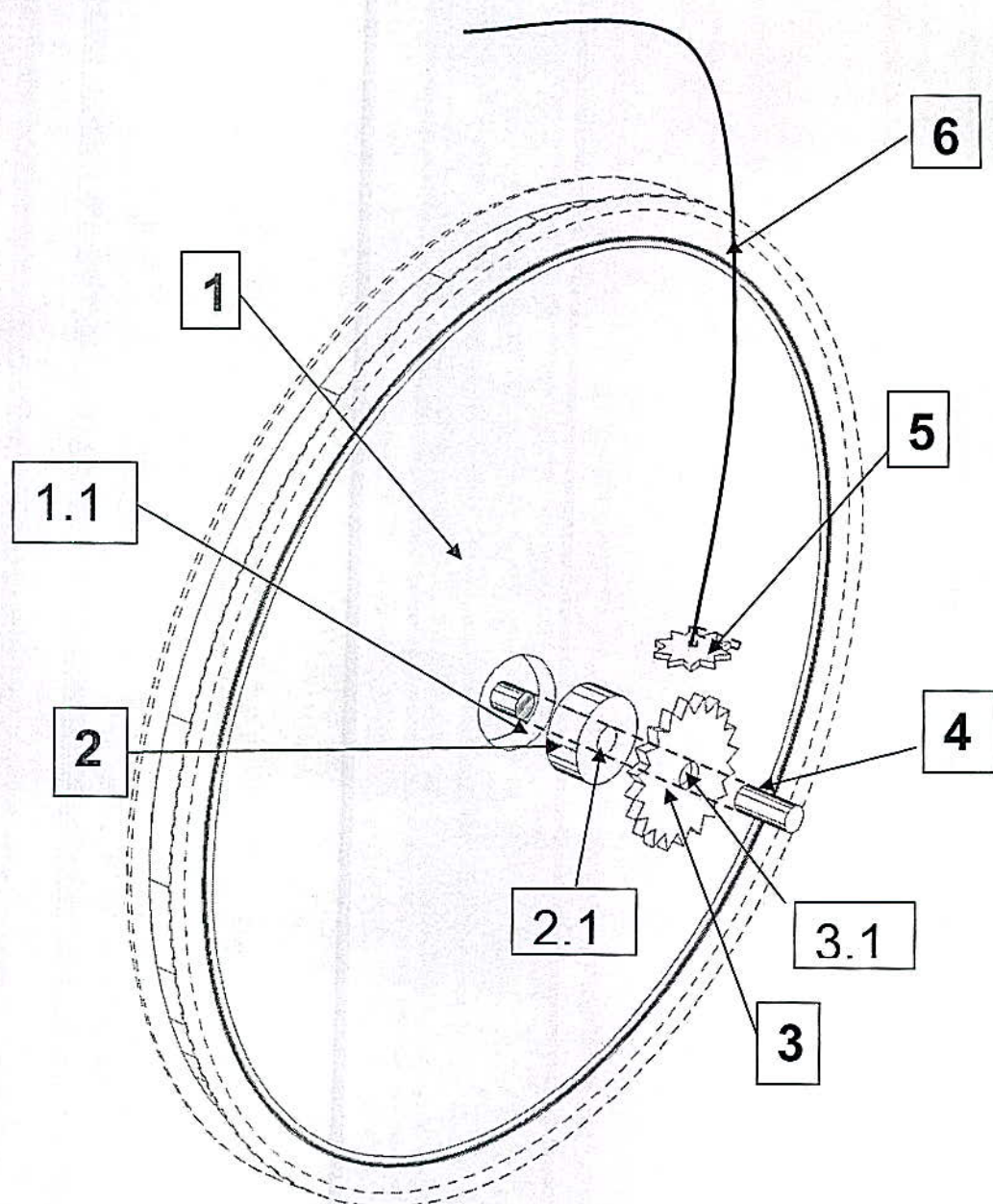


FIGURA 1

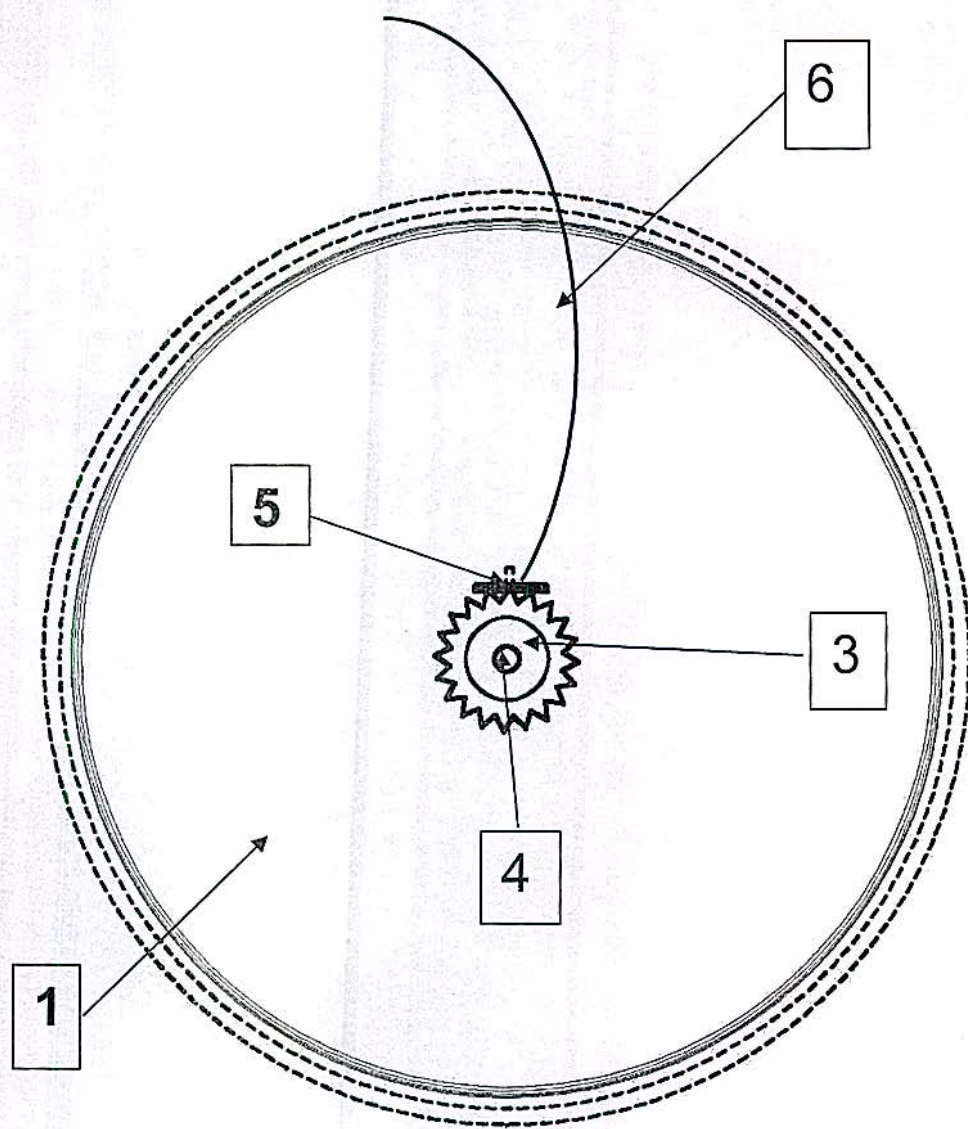


FIGURA 2

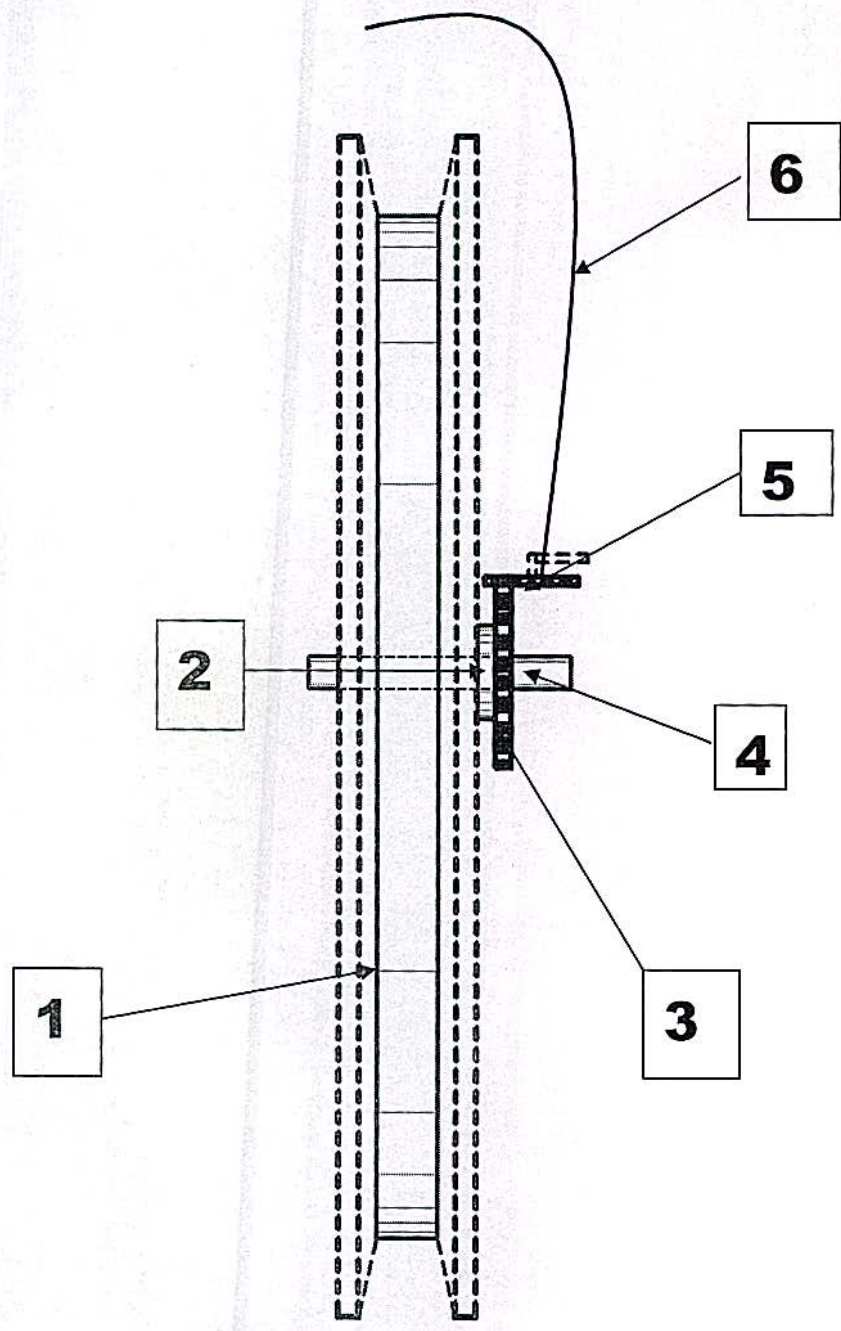


FIGURA 3

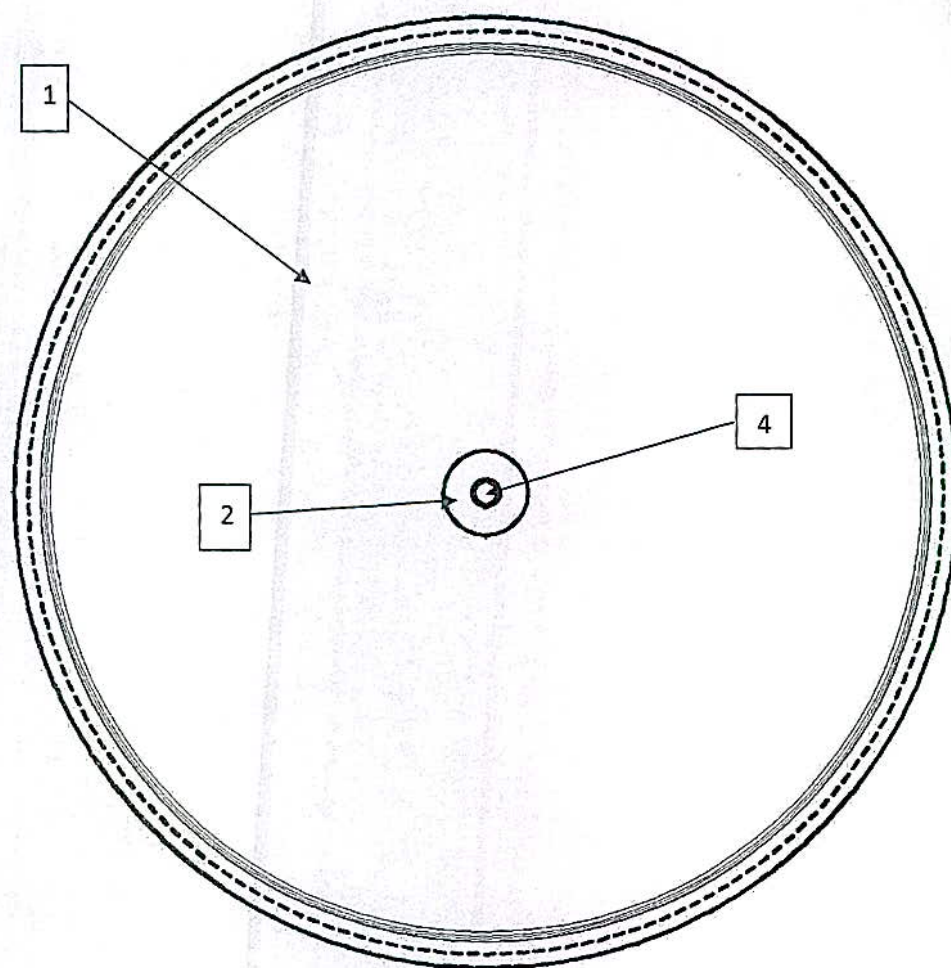


FIGURA 4

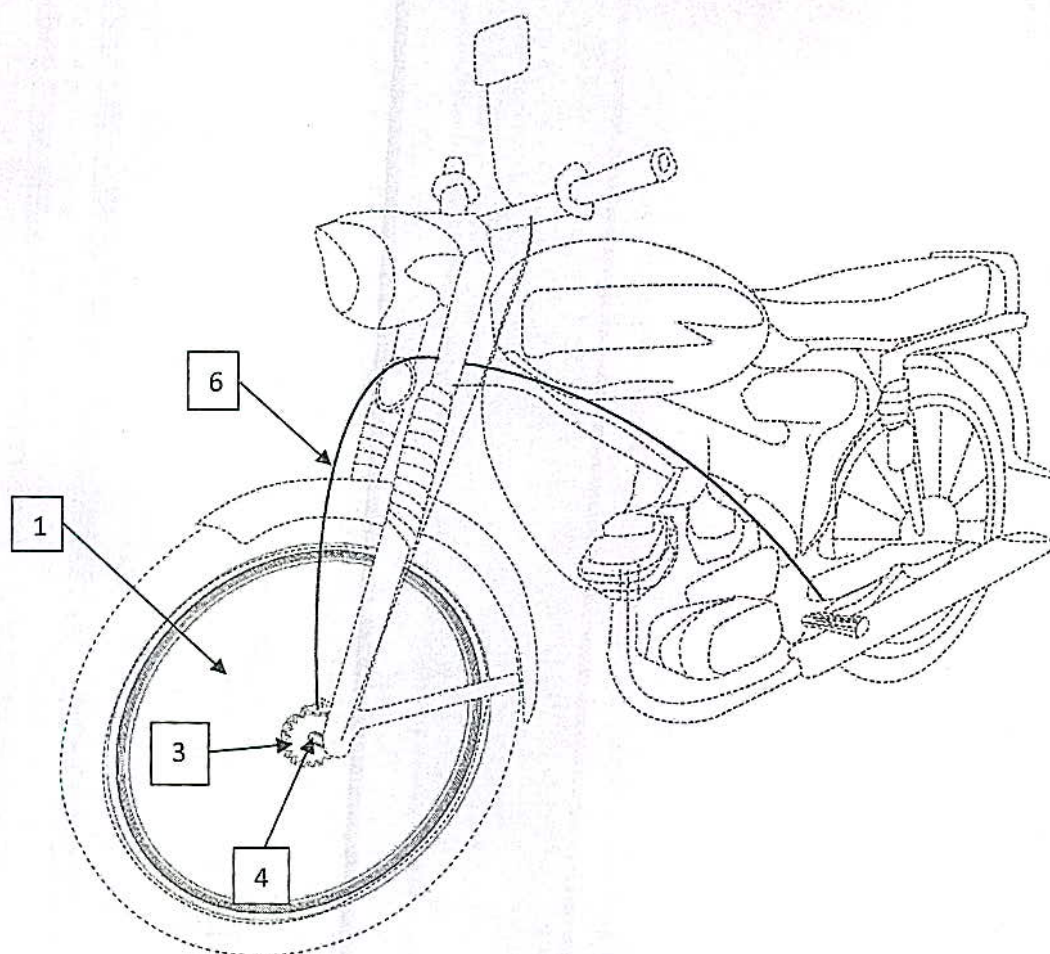


FIGURA 5